

Expediente: 276/22
Carátula: CARRAZANA CARLOS ALBERTO C/ RUIZ CARLOS MARIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RUIZ, CARLOS MARIO-DEMANDADO
20164580351 - CARRAZANA, CARLOS ALBERTO-ACTOR
20164584306 - CARRAZANA, JULIA ROSA-DEMANDADO
20106866555 - CARRAZANA, MARIA ELENA-DEMANDADO
20106866555 - CARRAZANA, NAZARIO ALBERTO-DEMANDADO
30716271648834 - CARBONELL, HORACIO-DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 276/22



H20721719755

JUICIO: CARRAZANA CARLOS ALBERTO C/ RUIZ CARLOS MARIO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N° 276/22.-

En 21/10/2024 informo a V.E que el Señor Defensor Oficial Civil de la 1° Nominación (en representación de CARLOS MARIO RUIZ, VICENTE ELIAS RUIZ, MARÍA LUISA RUIZ Y MARIA NELIDA RUIZ), y las demandadas María Elena Carrazana y Nazario Alberto Carrazana, no contestaron el traslado ordenado en providencia de fecha 26/9/2024, pese a estar debidamente notificados, encontrándose vencido el término para hacerlo.

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.